A4

ACTA. 3.

En la ciudad de San Juan, á los 23 días del mes de abril de 1910 reunidos los Sres. anotados al margen en la Oficina Principal de la Escuela "San Juan No. 1", se trataron los particulares siguientes:

1. El Secretario da cuenta de haber enviado á cada uno de los Representantes nombrados en la sesión anterior la siguiente comunicación:"Distinguido compañero: La Directiva de la "Asociación Insular del Magisterio", que tengo el honor de presidir, ha nombrado a Ud. por unanimidad su Representante en esa culta población.

"No dudamos que ud, habiendo comprendido la necesidad de esta Asociación é interesándose vivamente en su mantenimiento, aceptará gustoso este cargo que á su pericia confiamos, y nos ayudará de ahora en adelante con sus leales consejos y con la merecida influencia que ud. goza entre todos sus compañeros.

Esta Directiva espera que todos los profesores presten su valioso concurso á esta obra que se inicia de fraternidad profesional, de suerte que podamos contituir por la unión de todos, los elementos una organización poderosa, llena de vida y energías, respetada en la opinión pública y considerada en las altas esferas oficiales.

Es necesario que todos demos prestigio a la Sociedad que acaba de nacer, no sólo con el óbolo material, imprescindible siempre, sino con el no menos imprescindible elemento de las ideas que cada uno pueda aportar de cuyo conjunto, tras discusiones razonadas, ha de surgir lo que no proponemos: una nueva fuerza, inteligente y culta, en el campo de acción de la vida puertorriqueña.

Queremos propagar por todas partes la base científica y la bondad de lo modernos métodos educativos, hacer juiciosas comparaciones entre la legislación escolar de las naciones más adelantadas del mundo, presentar á la consideración general las ventajas de unos sistemas sobre otros, criticar razonadamente los defectos de que puedan adolecer nuestras leyes y reglamentos de enseñanza, facilitar,en una palabra - Si de tan alta misión somos capaces de contribuir- la delicada labor de todos los que se dedican en muestra patria, directa o indirectamente a formar ciudadanos aptos para nuestro futuro bienestar.

Igualmente deseamos velar por la tranquilidad mosde del magisterio del país, por que la pasión política no intervenga en sus destinos, porque la estabilidad de los puestos públicos sea un hecho; porque el profesorado reciba mejor retribución por sus tareas, y sea, en fin, los suficientemente considerado en todas partes.

Ud.comprenderá, distinguido compañero, que en el empeño trascendental que esbozamos, fracasaría irremisiblemente esta Directiva sino cuenta con la ayuda intelectual y material de todos los Maestros de Puerto Rico, almas generosas que diariamente, con intento sagrado, en el templo santo de la escuela, laboran por el mejoramiento y progreso de la patria puertorriqueña.

Enviaremos a ud. oportunamente ejemplares de los Estatutos aprobados en la Asamblea General celebrada en los salones del Ateneo de San Juan el día 23 de marzo pasado. Por la lectura de dichos Estatutos verá ud. la sencillez de nuestra organización, la ausencia absoluta de cargos retribuídos, y la pequeñes de la cuota mensual($0.25-además de $0.50 en el caso extraordinario de una defunción),todo lo cual no dudamos que ha de contribuir al completo éxito y á la perfecta estabilidad de nuestra Asociación.

En caso de que ud. nos honre con sus servicios, le agradeceremos nos envíe, si le es posible antes del quince de este mes, una relación de todos los maestros de esa población que le offezcan unirse y pertenecer á esta Sociedad.

Antes de terminar deseo manifestarle que esta Directiva ofrece a ud. incondicionalmente sus servicios y verá! con gusto la manera de servirle a cualquier hora y por cualquier circunstancia.
Con gracias anticipadas por sus favores, quedo de ud. afmo. compañero y S. S. 2 B. S. M.- Antonio Sarriera- Presidente."

Fué acuerdo insertar en acta dicha comunicación, y aprobar la impresión de cien ejemplares que se hizo, cuyo costo de dos pesos queda el Sr. Tesorero autorizado a satisfacer.

2.- Se da lectura á una carta que escribiera el Sr. Presidente á la Sra. viuda de D. Esequiel Martínez Quintero, cumplimentando el acuerdo tomado por la Asamblea General. Fué acordado archivar dicho mensaje de pésame en Secretaría así como la contestación que se recibiera.

2.- Dáse cuenta con una comunicación del Sr. Eugenio J. Vivas, Pte. de la Asociación local de Maestros, de Ponce, dirigida al Sr. Presidente de la Asociación Insular" deseando saber "si estaba esta Directiva dispuesta á celebrar una reunión preliminar en Ponce con delegados de la Asociación de Mayaguez, un mes, por lo menos, antes de la fecha de la celebración de la próxima Asamblea. Tengo entendido, añade el Sr. Vivas, que la Asociación General de Mayaguez, celebrará una Asamblea en Junio, en Juan Dóaz, Esa comisión podrá conseguir que fuese esa Asamblea una nada más y que se efectué en San Juan, Mayaguez o Ponce".
El Sr. Presidente manifestó que dicha carta fué contestada en abril 13, diciendo dr al Sr. Vivas que las dos Asociaciones que existen pueden y deben refundirse en una sola, indudablemente, pero que era sensible que esta Directiva no tuviese poderes para cambiar las fechas ni el sitio en que ha de celebrarse la próxima Asamblea de nuestra Asociación. Esto no obstante, se añadía al Sr. Vivas, aplaudimos la iniciativa generosa de Uds., le aconsejamos que persistan en sus empeños, y, como amantes de una unión firme y durable, estamos dispuestos a preparar las cosas de manera que de la próxima reunión surja algún acuerdo que nos lleve al deseado fín."

La srta. Belber expresó que había leído con gusto las mencionadas comunicaciones pues ambas revelan los propósitos generosos que animan a todos los maestros para agruparse bajo un solo programa y trabajar por un mismo ideal.

Fué acuerdo persistir en los empeños iniciados de confraternidad y concordia.

4.- La Directiva acoge con júbilo la lectura de la carta de 13 del corriente del Sr. Eugenio Vivas, dando cuenta de que la Asociación de Ponce entra a formar parte de la Asociación Insular del Magisterio.

5.- La Directiva queda enterada del contenido de las siguientes comunicaciones:

"Sr. A. Sarriera- Pte. de la Asociación Insular del Magisterio- Distinguido compañero: Creyendo que muy pronto una Comisión de esa Asociación conferenciará con nuestro Comité de Concordia para tratar de fundir nuestras dos asociaciones en una fuerte y potente que llene las aspiraciones de todos los maestros de P. R., le enviamos por este correo 15 ejemplares de nuestra constitución para que las reparta entre los miembros de la Directiva de ésa para su estudio.- De Ud. Atentamente- Secretario- Pedro P. Arán - Presidente- Arturo Rubio. Mayaguez, abril 15, 1910"

"Sr. D. Arturo Rubio- Pte. de la "Asociación General de Maestros"-Mayaguez, P. R.- Distinguido compañero:- Tengo el gusto de acusarle recibo de su muy atenta carta, fecha 15 de abril y darle las más expresivas gracias por los ejemplares que me envía del Reglamento de la "Asociación General de Maestros", los cuales accediendo a sus deseos, me he complacido en distribuir entre los miembros de la Directiva de nuestra "Asociación Insular."- De ud. atentamente- A. Sarriera- Pte. de la As. Ins. del Magisterio."

6- Se dió lectura al Reglamento de la Asociación Local de Maestros de Ponce, el cual fué aceptado y aprobado por la Directiva.-

7- A propuesta del Sr. Secretario se acordó timbrar papel y sobres con el nombre de la Asociación.

8- El Sr. Secretario da cuenta de haberse recibido contestación de los siguientes Representantes; aceptando sus cargos: D. Antonio Medina, Srta. María Machín- Srta. Carmen Villaronga- Sr. Valeriano Flores- Sr. Felipe García de la Noceda, Sr. Demetrio Valera, Sra. Rosa Banuchi-de Ramírez-Srta. Carmen Mascaró- Srta. Rosa Patxot- Sr. Francisco Oms: Sr. Eugenio J. Vivas- Srta. María Berríos Pacheco, Srta. Mercedes Cabrera y Srta. Aurelia Torres.

9.- El Sr. Presidente dá cuenta de los proyectos que ha formado para la celebración de un Certamen pedagógico que podría tener efecto el mismo día en que tenga lugar la próxima Asamblea de la Asociación; que, al efecto, había comunicado su pensamiento al Sr. Secretario y éste lo había acogido con verdadero entusiasmo esbozando inmediatamente los puntos principales del certamen; que D. Alejandro Saavedra había diseñado las medallas que podían ofrecerse en premio a los triunfadores en el torneo intelectual, pidiendo veinte y cinco pesos por tres medallas de oro y tres de plata, añadiendo el Sr. Presidente que presentaba esa idea a la consideración de sus compañeros por si estimaban darle su aprobación - La Srta. Belber acogió con asentimiento lo propuesto por el Sr. Sarriera, y fué acuerdo comisionar al Sr. Secretario, para que escribiese la Convocatoria llamando a todos los asociados a concurrir a esta fiesta de la inteligencia, la que debía celebrarse el mismo día en que ha de tener lugar la próxima Asamblea.

A propuesta del Sr. Presidente se suspende la Sesión para continuarla el Lunes próximo a las cuatro de la tarde.

El Lunes, 25 de abril de 1910, se continúa la Sesión suspendida el sábado próximo pdo., con asistencia de los Sres. Presidente, Vice-presidente, Tesorero y Secretario de la Directiva.

El Secretario dá lectura al siguiente documento:- "Asociación Insular del Magisterio- Certamen pedagógico- Convocatoria:- La Directiva de la "Asociación Insular del Magisterio" ha acordado celebrar anualmente certámen pedagógicos que ofrezcan nueva oportunidad a los Profesores de Instrucción Pública para lucir en pública justa intelectual sus conocimientos profesionales.

Creemos que es uno de los más altos deberes de esta Asociación conservar entre sus afiliados el interés por los fecundos asuntos de la enseñanza: aconsejar el estudio constante de la hermosa ciencia de la Pedagogía, y premiar en metálico ó con objetos de arte los esfuerzos generosos, sino de todos, al menos de los que más se distinguen en trabajar por el mejoramiento de la nueva escuela puertorriqueño. " Tenemos el honor de convocar a todos los Maestros de Escuela que pertenecen a la Asociación Insular del Magisterio" (ó que ingresen en ella antes del 15 de Junio de 1910, para el Certamen que ha de llevarse a efecto con sujeción a las siguientes bases:

1º Los trabajos han de ser inéditos, en prosa, y ajustados á uno de estos temas:

a) Enseñanza del Castellano en las Escuelas.

Puede ofrecerse un trabajo muy útil bajo el precedente tema cuya importancia es innegable y cuya oportunidad no puede desconocerse. H Hemos cambiado de nacionalidad, pero ello no implica que debamos romper lanzas con el idioma castellano. Está universalmente reconocido que en las evoluciones de los pueblos la lengua es lo último que se pierde, y siendo tan bella y armoniosa la que nosotros poseemos es naturalmente patriótico que estudiemos cada vez con más atención los mejores medios para que prevalezca en el país en fraternal consorcio con el habla norte-americana.

b) Reformas a las leyes escolares.

Sabido es que nuestra leyes escolares adolecen de defectos altamente perjudiciales y carecen en cambio de algunas medidas que podrían redundar en beneficio de todos. Nadie está llamado a señalar esas irregularidades con más autoridad que un maestro de escuela quien puede hacer un buen estudio de la legislación que nos afecta teniendo en cuenta, más que el provecho personal del educador, el bien que ha de reportar a los educandos.

c) Desarrollo de la Instrucción en Puerto Rico desde Noviembre de 1898, en que se implantó la Autonomía, hasta el presente año.

El importante progreso que en el ramo de educación hemos temido durante los últimos doce años, ofrece datos para hacer un estudio extenso sobre el particular.

2º.- Se concede una medalla de oro y una de plata para los dos mejores trabajos en cada tema.

3º.- Dichos trabajos deben venir escritos en maquinilla, con un lema y sin firma. A cada composición se compañará un sobre cerrado que contendrá una tarjeta con el nombre del autor.

4º.- El plazo para la presentación de los trabajos vencerá el 15 de junio de 1910.

5º - Deben dirigirse al Sr. Secretario de la Asociación Insular del Magisterio, San Juan, P. R.

6º.- Los lemas de las obras premiadas se publicarán el día 25 de Junio de 1910.

7º.- Oportunamente se darán a conocer los nombres de las personas

designadas para constituir el Jurado calificador.

La Asociación Insular del Magisterio" espera que sus asociados concurrirán a esta fiesta de la inteligencia, la que procurará celebrarse el mismo día en que tenga efecto la proyectada Asamblea."

Leída la precedente convocatoria, fué acuerdo aprobarla en todas sus partes y publicarla, bajo la firma del Sr. Presidente, en los periódicos de más circulación de la isla: acordándose al mismo tiempo mandar a hacer tres medallas de oro y tres de plata, al Sr. Alejandro Saavedra,por la cantidad de veinte y cinco pesos.

A propuesta del Sr. Tesorero , se acuerda depositar los fondos de la Asociación en los Bancos "Territorial" y"Popular", según sean de defunción o regulares.

Se da lectura al Reglamento ampliado con todas las medidas necesarias de disciplina interior que no afectan en nada a la parte esencial aprobada por la Asamblea, y, después de alguna discusión, se acordó darle aprobación y mandarlo imprimir a la mayor brevedad.

(Fdo.) A. Malaret Fdo.) A. Sarriera.

Presentes:

A. Sarriera, Pte.
Rosario Belber-Vice-Pte.
A. Malaret- Sec.